



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1381 /99

EXPEDIENTE N° 2.441/99
pa

Buenos Aires, *11 de setiembre* de 1999.

Visto que mediante las presentes actuaciones tramita la impresión y encuadernación de la Revista Investigaciones nros 1,2 y 3 de 1.999 y 1, 2 y 3 del 2.000 que edita la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría ha aportado tres presupuestos de empresas del ramo, cuyo cuadro comparativo consta a fojas 11, resultando de menor precio la oferta que corre a fojas 7.

Que se entiende procedente afectar el presente gasto con cargo a la cuenta 289/1 - Corte Suprema de Justicia de la Nación - Ley n° 17.116 art. 8/10, durante los ejercicios de 1999 y 2.000.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer que la Dirección de Gestión Interna y Habilitación liquide y abone a la firma "Gráfica Integral" la impresión y encuadernación de la Revista Investigaciones nros. 1, 2 y 3 de 1.999 y 1, 2 y 3 del 2.000, de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 7 y la conformidad de recepción emitida por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Biblioteca.

2°) La presente erogación que representa un monto aproximado de pesos cuarenta mil doscientos noventa (\$ 40.290), deberá financiarse con los fondos de la cuenta n° 289/1 Corte Suprema de Justicia de la Nación -Ley 17.116 art. 8/10.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.

21


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION